ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA **EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de diciembre de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	88.086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1.585

(1) Este tipo podrà sufrir las modifica-ones que se deriven del réglmen francés de cambios.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse PRECISAMENTE con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Habiendo sufrido extravio el carnet de identidad número 3.210 expedido a favor de doña Jacinta Sánchez González, liar Mayor de segunda clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con destino en la Delegación de Hacienda de Barcelona, con esta fecha declara anulado el mismo, siendo sustituído por el carnet número 9.442, que en el día de hoy es enviado a la expre-sada dependencia provincial, a fin de que sea entregado a la interesada. Madrid, 16 de diciembre de 1949.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

GRANADA Anuncio de extravío

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar de vendedor, serie Q, número 755.824. expedido por el Almacén del Servicio Nacional del Trigo de Iznalloz, importante \$322,50 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en la oficina de esta Jefatura Provincial (Gran Vía, 33), en la fatura Provincial (Gran Via, 33), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BCLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletin Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Granada, 14 de diciembre de 1949.—El Jefe provincial (ilegible).

2.638—O.

2.638-O.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Dispuesto por la Superioridad se cele-Dispuesto por la Superioridad se celebre una segunda subasta para la venta de 3.599 kilos de trapo blanco y 2.419 kilos de trapo listado, procedente del troceo de sábanas, fundas de cabezal, cabezales y jergones, por haber resultado desierta la celebrada con fecha 13 de cetubre pasado, sa pone en conceimiento. octubre pasado, se pone en conocimiento de los oferentes que a las doce horas del día siete de enero de mil novecientos cincuenta se celebrará el acto de la subasta en las oficinas del Detall de este Parque, sitas en Fernández de la Puente, número 16, Badajoz, donde podrán examinar los pliegos de condiciones técni-

cas y legales correspondientes. Badajoz, 19 de diciembre de 1949.—El Comandante Director accidental, Domingo Sanz Causin, 2.429—O.

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES

Comisión para la venta de material automóvil v repuestos

Esta Comisión celebrará subasta a la baja de varios turismos, camiones, tricclos y motores en estado de posible reparación el dia día 28 de los corrientes, a las diez de la mañana, en el local del Parque, Cea Bermúdez, número 3, teniendo como tope máximo el precio de

Pueden examinarse los vehículos los días 23. 24, 26 y 27 del corriente mes, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación estará expuesta en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos has-ta las doce horas del día 27. 2.432-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICA-TOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADI-CIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

SUBASTAS-CONCURSOS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras para la construcción de un edificio des-tinado a Consultorio Rural de la Obra Sindical de «18 de Julio», en Noreña (Asturias), según el proyecto redactado por el Arquitecto don Federico Somo-linos.

Se hace saber: Que durante veinte (20) dias naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Asturias, aurante los cias y horas hábiles de oficina, proposi-ciones para optar al concurso-subasta de las obras al principio reseñadas, cuyo presupuesto de contrata asciende a la can-tidad de ciento cuarenta y nueve mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con veinte céntimos (149.438.20 pesetas), siendo la fianza provisional, para poder con-currir a la subasta, de dos mil novecien-tas ochenta y ceho (2.988) pesetas seten-

ta y seis (76) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Asturias, en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, en Madrid, plaza de Cristino Martos, número 4, y en la Delegación Sindical Frovincial de Asturias.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circuns-tancias que comprende la contrata: emtancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, escalera, cerrajería, revocos, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisional y definitira de las obras etc. etc. nal y definitiva de las obras, etc., etc.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno con-teniendo la proposición económica, y el etro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, y los si-guientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades. 2.º Escritura de constitución de la

Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil. cantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso. 4.º Resguardo de haber depositado la

fianza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución. Cuando el proponente no hubiera ejer-cido con anterioridad la profesión de contratista, y, por tanto, no pagara contribución, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción racional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará

La apertura de los sobres se verificara al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario Sindical Provincial, asistido de los Vicesecretarios de O. Económica. O. Sindicales. O Social, Administrador e Interventor. O Social, Administrador e interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario Técnico y Arquitecto Asesor de la Obra Sindical del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vocales patronos de la Junta Económico diministrativo provincial dando fe del administrativa provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada

más ventajosa.

La copia del acta notarial de este re mate, con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince dias, contados desde el siguien-te al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisional a definitiva, depositando la canti-dad de cinco mil novecientas setenta y

dad de cinco mil novecientas setenta y siete (5.977) pesetas con cincuenta y dos (52) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definiti 1, perderá la que como provisional hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar, me-diante escritura pública, el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmade la anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de tres meses (3) a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la productiva de la compañará a su proposición de la compañará a compañará a compañará a compañará de la compañará a compañará de la compañará d

ción la relación de remuneraciones minimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se orden... en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habra de abonar el importe de estos anuncios. Madrid, 14 de diciembre de 1949.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario ge-neral Carlos A. Soler.

2.409--O.

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras de ampliación del sanatorio «San Jorge», para la Obra Sindical de «18 de Julio», en Zaragoza, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Fausto García Marco.

Se hace saber: Que durante veinte (20) dias naturales contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza, durante los días y horas habiles de oficina, proposiciones pa-ra optar al concurso-subasta de las obras ai principio reseñadas, cuyo presupuesto

de contrata «sciende a la cantidad de un millón trescientas sesenta y siete mil ochocientas noventa y tres pescas con veintidós céntimos (1.367.893,22 pescas), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de veintisiete mil trescientas cincuenta y siete (27.357) pesetas ochenta y seis (86) céntimos, que se depositarán en la Caja de la Administración Sindical Provincial de Zaragoza en valores del Estado o en metálico.

goza en valores del Estado o en metalico.

El proyecto completo con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura de Marino, plaza de Cristino Martos número 4, y en la Delegación Sindical Provincial de Zaragoza.

El pliego de condiciones consta de varios artículos, en los que se desarrolla todo lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construcción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de la mano de obra, aparatos y máquinas, materiales deobra, aparatos y maquinas, materiales de-sechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, ci-mentación, fábrica de lacrillo, escalera, cerrajería, revocas, eniucidos, cielos rasos, pavimentos, cocinas, recepción provisio-nal y definitiva de las obras, etc. Cada proponente presentará dos sobres

cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los si-

guientes documentos:

1.º Cédula personal del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trata de Empresas o Sociedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquidación y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercantil.

3.º Poder especial y suficiente para poder concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la

finza provisional.

5.º Ultimo recibo de contribución.
Cuando el proponente no hubiera ejercido con anterioridad la profesión de contratista y, por tanto, no pagara contribu-ción, deberá acompañar el alta de la contribución industrial.

6.º Recibo justificativ de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8. Declaración, y en su caso compro-bantes, de que los materiales, artículos y efectos que nan de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales. La apertura de los sobres se verificará

al día siguiente de quedar cerrado el pla-zo de admisión de pliegos, ante la Mesa, que presidirá el Secretario sindical provincial, asistido de los Vicesecretarios de Ordenación Social, Ordenación Económica, Obras Sindicales, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos, Secretario Técnico y Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar, dos Vocales obreros, dos Vocales técnicos y dos Vo-cales patronos de la Junta Económico-Administrativa Provincial, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante el Nota-rio, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los so-bres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igual-dad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, si no hay recla-mación, se devolverán a los licitadores

los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declaraca más ventajosa.

La copia del acta notarial de este remate. con informe razonado, será elevada a la Junta Económico-Administrativa de la Delegación Nacional de Sindicatos, a fin de que resuelva sobre la adjudicación definitiva.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término ae quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, deberá elevar la fianza provisinal a definitiva, depositando la cantidad de cincuenta y cuatro mil setecien-tas quince pesetas (54.715) pesetas con setenta y dos (72) céntimos, a que asciende.

Si transcurriese el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, peroerá la que como provisio-nal hubiere depositado y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza defini-tiva, el adjudicatario deberá formalizar, mediante escritura pública, el correspon-diente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de doce meses (12), a partir del qua de su comienzo.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones minimas geterminadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado e) del mismo Decreto-lev.

El adjudicatario de la subasta habrá de abonar el importe de estos anuncios. Madrid, 16 de diciembre de 1949.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario ge-neral, Carlos A. Soler.

2.411-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito número 330.270 de entrada y 147.634 de registro, de 15.000 pesetas, en Amortizable 3 por 100, constituído por don Mariano Valcárcel Sánchez en 3 de julio de 1941, en garantía de su engo de Beaudador. en garantía de su cargo de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Baza. esta Delegación Central de Hacienda, en cumplimiento de lo prevenido en el ar-tículo 42 del Reglamento de la Caja Ge-neral de Depósitos, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de diciembre de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

2.633-O.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, en cumplimiento del servicio a que estaban afectos el importe de los depó-sitos números 251.799 y 251.800 de entra-da y 99.370 y 99.371 de registro, de 13.500 y 13.500 pesetas, en Amortizable 4 por 100, constituído por don José Blesa Camacho y don Hilario Antonio Perales García en 19 de mayo de 1922, en garantía de don 19 de mayo de 1922, en garantia de don Carlos de Burgos Seguí, Recaudador de Contribuciones de la Zona de Huércal-Overa, esta Delegación Central de Ha-cienda, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 13 de diciembre de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban.

2.634-O.

HUELVA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Rivera Martinez, que últimamente lo tuvo en la calle de Virgen del Valle, número 83 y finca San José, de La Palma del Condado, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el dia primero de los corrientes, dictó, por una-nimidad, el siguiente acuerdo en el expediente número 537 de 1949.

1.º Declarar la falta de contrabando. 2.º Autor, José Rivera Martínez.

3.º Imponer como pena la multa de ciento treinta y cinco pesetas como triplo del valor oficial del tabaco, más su co-miso, y otra multa de noventa pesetas (duplo) por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, que satisfará en pla-zo de quince días, pues en su defecto se decretaria la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley penal durante veintisiete días por el acto de contrabando, más nueve días por su fraude de divi-625.

4.0 Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa, y en el acto, y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertido de que contra dicho fallo se puede entablar recurso an-te el Tribunal Contencioso Administrati-vo Provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la in-serción de esta cédula en los periódicos osiciales.

Huelva, 14 de diciembre de 1949.-El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.— Visto bueno, el Delegado-Presidente, Páramo.

. 2.639--O.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 50, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pago:

Indice núm. 130

Don Ramón Cutillas Fernández.-Retirados (cruces).

Bernardo Aparicio Montagud.-Don Idem id.

Don Enrique Valdés Olmos.—Idem íd.. Don Domingo López Domingo.—Idem, idem.

Don Eladio Cordero Rodriguez.—Idem idem.

Indice núm. 131

Doña Amparo Sancho Albalat y otros. Montepio Militar.

Doña Carmen Soriano Balaguer.—Idem, Doña Maria Muñoz Sevillano.—Montepio Civil.

Don Manuel Benjumea Priego,-Oficio. s/pensión medalla.

Indice núm. 132

Don Antonio Rancés Expósito.--Montepio Militar.

Ibáñez Libano.—Retirados. Don Elov Cruces (rehabilitación y traslado).

Don Manuel Benjumea Priego.—Idem.

Don Sérvulo Giralda Marco.—Idem.

Indice núm. 133

Doña Juana Solis López.—Montepio Militar (traslado).

Don José Huertas Albaladejo. - Jubi-

Doña Leonor Canet Prats.--Montepio Civil.

Indice núm. 134

Doña Carmen Casado Rodríguez.--Mon-

tepio Militar Doña Vicenta Alonso Ferrer.—Montepío Civil.

Indice núm. 135

Don Ricardo Enamorado Alvarez.-Retirados. Cruces (traslado). Doña María Fuentes Sánchez.—Mon-

tepio Militar.

Indice núm. 136

Doña Carmen Peris Caruana.-Mesadas.

Doña Alicia González Alcodovi.—Montepio Civil.

Dona María Josefa Ramón Torbo.-Jubilados.

Doña Pilar Toda Toledo. — Duplicado Orden

Doña Concepción y doña Matilde del Cacho.-Idem.

Don Enrique Valles Olmos.-Rectificación orden.

Indice núm. 137

Doña Benita García Rodríguez.--Montepio Militar.

Don Manuel Michavila Bodegas,-Jubilados.

Indice núm. 138

Doña María Nebot Granell.-Montepio Civil.

Doña María Concepción Tauroni Gaeta.—Idem.

Dona Eulalia Vicente Cervera.—Jubilados.

Don Gabriel Izquierdo Jiménez.—Rectificación orden.

Indice núm. 139

Don Vicente Capilla Clement.—Mesadas.

Doña Javiera Díaz García.--Jubilados. Don Tomás Llombrat Nogueras,-Idem.

Indice núm 140

Don Lorenzo Soto Grau. - Retirados. Cruces.

Don Alfonso Belmonte Ordovás,-Idem

Indice num 141

Doña Lidia Tortosa Jordá.—Montepío Civil.

Huérfanos González Pozuelos.—Idem. Don Laureano Aznar Berenguer.—Jubilados.

Don José A. Meseguer Blat.—Idem.
Don Eladio Cordero Rodríguez—Interesando devolución orden de consignación.
Doña Luciana Nieva Pérez.—Dote.
Doña Julia Jiménez Obregón.—Idem,

Doña Maria Félix Diago.—Idem. Doña María Teresa Díaz Martín.—Idem Doña María Dolores Pérez Alcaraz.-Idem.

Valencia, 10 de diciembre de 1949.-El Delegado de Hacienda (ilegible). 2.636-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA MADRID

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Industrias Metálicas de Estampaciones y Derivados, S. A.»

Domicilio: Carretera del Este, 59, mo-

Objeto de la industria: Matricería y

moldes estampados.
Objeto de la ampliación: Juguetería,
Capital:

Antes, 1.000.000 de pesetas,

Después, el mismo.

Producción:

Antes, matricería y estampados, 3.000

unidades.—800.000 pesetas.
Después, jugueteria, 4.500 unidades, 2.000.000 de pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, núm. 14, Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de Maria. 6.034-O.

Peticionario: Don Juan Quintana Fá-

Domicilio: Ferrocarril, núm. 46. Objeto: Fábrica de pilas secas, tro-quelados y estampados.—En la ampliación, lo mismo.

Capital: 360.000 pesetas.—En la am-pliación, el mismo.

Producción: 996.000 pesetas. — En la ampliación, lo mismo, por sustituir unas maquinas por otras, dedicadas especialmente a la fabricación de pilas secas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por dupli-cado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta. 14, Madrid.

Madrid, 12 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.038-O.

Peticionario: «Importadores Reunidos, Sociedad Limitada».

Domicilio: Conde Xiquena, 8.

Objeto de la industria: Sueros Hayem y fisiológicos,

Objeto de la ampliación: preparados no existentes en España en mejores condiciones de asepsia y dosificación.

Capital: antes, 50.000 pesetas; después, 1.000 000 de pesetas.

Producción: antes, 20.000 ampollas de sueros Hayem; 20.000 ampollas de sueros fisiológicos; después, 2.000.000 de tabletas efervescentes al año.

La maquinaria y primeras materias son de fabricación nacional. Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.039-O,

Peticionario: Don Andrés García Pere dices.

Domicilio: Guipúzcoa, núm. 6. Objeto: Fabricación de material clinico y quirúrgico.

Capital: Antes, 20.000 pesetas. Después, mayor de 50.000 pesetas.

Producción: Antes, material clínico vario por valor de 50.000 pesetas.—Después, material clínico vario, por valor de 100.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Ma-

Madrid, 6 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.040-O.

Peticionario: Laboratorio Miluy, S. L. Domicilio: Avenida de Menéndez y Pelayo, núm. 25.

Objeto: Antes, productos químicos far-

Capital: Antes, productos químicos far-macéuticos.—Después, idem id. Capital: Antes, 60.750 pesetas.—Des-pués, 122.800 pesetas. Producción: Antes, 115.000 ampoyas de inyectables.—Después, preparar los com-primidos y jarabes que antes encargaba en etros laboratorios por no disponer de a otros laboratorios, por no disponer de máquinas apropiadas.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 6 de diciembre de 1949.-El Ingeniero Jefe, L. López de Maria.

6.041-0,

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Diego Baget Firmat. Domicilio: Escosura, 15 antiguo, 23 moderno (particular) y avenida Generalísimo, 379. Barcelona.—Para instalar en la zona Industrial de Madrid.

Objeto de la industria: Fábrica de hi-

lados y tejidos de algodón.
Capital: 10.000.000 de pesetas.
Producción: Hilados de tejidos, 280.000 kilogramos, por 14.000.000 de pesetas.
Tejidos: 1.400.000 metros de tejidos es-

trechos para blanqueo, tinte y estampa-do y popelines, por 11.200.000 pesetas, y 100.000 metros de tejidos de sábanas y mantelerías, por 2.000.000 de pesetas. Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1949.-El Ingeniero Jefe, L. López de Maria,

6.035-O.

Peticionario: Don Humberto Sánchez

Domicilio: Marqués de Zafra, 62. Capital: Más de 50.000 pesetas. Objeto de la industria: Imprenta Producción: 100.000 impresos, a 30.000

pesetas. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por dupli-cado y debidamente reintegrados los es-critos que estimen oportunos, dentro del piazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 14 de diciembre de 1949—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.036-O.

Peticionario: Don Santiago Cirtés Juncadella.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de cordones y cables metálicos.

Producción: 90.000 m. l. de cordones menores de 2 nim de Ø.

320.000 m. l. de cordones menores de

4 mm de \mathcal{O} . 140.000 m. l. de cordones de diámetro inferior a 10 mm.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por du-plicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 2 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 6.037-O.

ALBACETE

AMPLIACIONES DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Vicente Mesas Poves, de Villarrobledo, calle José Antonio. núm 6.

Objeto: Ampliar la industria de su propiedad dedicada a vulcanización y re-cauchutado, mediante la instalación de lo siguiente:

Una caldera de vapor a 4 kgs./cm2. Una máquina integral de 32 x 6. Dos tercios para cubiertas de 34 x 7

Un motor eléctrico de 1 H?, para el accionamiento de las mismas. Capacidad: Unas 150 cubiertas men-

suales.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de dicz días.

Albacete, 13 de diciembre de 1949.—
Por el Ingeniero Jefe, V. Santa-María.

6.056-O.

Peticionario: Don Mariano Rozalén Rodriguez, de El Horcajo (Alcaraz). Objeto: Ampliar la raquinaria del mo-lino harinero que explota como arrendatario, en el sentido de instalar un motor a gasolina de 17 HP. como reserva para el accionamiento de la misma.

Capacidad: Sin variación alguna. La maquinaria y materias primas em-pleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del

plazo de diez días.

Albacete, 7 de diciembre de 1949.—
Por el Ingeniero Jefe, V. Santa-Maria.
6.057-O.

Peticionario: Don José Moreno Martínez, de La Roda, avenida de Juan García González, núm. 51.

Objeto: Ampliar la industria de su pro-piedad dedicada a serrería mecánica, mediante la instalación de una máquina cenilladora con electromotor de 5,2 HP.

Capacidad: Sin variación. La maquinaria y materias primas em-pleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, en las ofi-cinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del

plazo de diez días.
Albacete, 7 de diciembre de 1949.—
Por el Ingeniero Jefe, V. Santa-Maria.
6.058-O.

Peticionario: Don Juan de Dios Ell-seo Gómez Gil, de Valdeganga, calle de Ramón y Cajal. Objeto: Ampliar la maquinaria de su

industria de elaboración de vinos, mediante la instalación de dos motores eléctricos de 3 y 1 HP, respectivamente, para accionamiento de una bomba y una estrujadora, instaladas con anterioridad. Capacidad: 1.600 hectolitros por cam-

paña. La maquinaria y materias primas em-

pleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos por duplicado escritos estimen oportunos por duplicado. y debidamente reintegrados, en las off-cinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del

plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días. Albacete, 7 de diciembre de 1949.— Por el Ingeniero Jefe, V. Santa-María. 6.059—O.

BADAJOZ

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Adolfo Gutiérrez de Alba.

Domicilio: Villar del Rey. Lugar de situación de la Industrias Villar del Rey

Objeto: Ampliar su industria de fabricación de aceite de oliva mediante la instalación de una termobatidora.

Esta industria empleará maquinaria 🗴 primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 16 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

6.048-O

Peticionario: Don Antonio Sánchez

González. Domicilio: Don Benito. Lugar de situación de la industria: Don

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de hiclo mediante la instalación de un tanque congelador para la fabricación de helados polos.

La industria empleará maquinaria primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 17 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, R. Martinez.

6.047-O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Traver Vilar. Domicilio: General Aranda, 34.—Ar-

Objeto de la industria: Trocear ga-

Producción: 1.400.000 kilogramos de garrofas al año.

Esta industria empleará maquinaria 7 materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, calle Fola, 44. Castellón, 17 de diciembre de 1949.—
El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

6.046-O.

JAEN AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Carmen Salas Gue-

Domicilio: Santisteban del Puerto, Sa-

gunto, 2. Objeto de la petición: Instalar en su Santisteban del fábrica de aceite, sita en Santisteban del Puerto, un mio moledero existente de tres. Dos termobatidoras. Una prensa hidráulica de 35 cm. Dos motores eléctri-cos de 3,5 HP. Otro de 3 HP. y otro de 1 HP. Diez pozuelos y un aclarador. Producción: Aceite, 100.000 kilogramos. En esta industria se emplearán maqui-

naria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez dias, los escritos por du-plicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del

Generalisimo, núm. 4. Jaén, 6 de diciembre de 1949.—El In-geniero Jefe, F. López Morales.

6.051-O.

Peticionario: Don Manuel García Blancas.

Domicilio: Ubeda (Jaén).

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de aceite de oliva, sita en Ubeda, una prensa hidráulica de 35 centímetros, con caja de bombas y un motor eléctrico 10 HP

Producción: 160.000 kilos de aceite por

campaña.

En esta industria se emplearán maqui-

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos, por duplicado y debidamente reintegrados que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria evanida del Carrello de Industria evanida del Carrello del Carrello de Industria evanida del Carrello del Carr Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, número 4.

Jaén, 6 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

6.052---O.

OVIEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Salvador Campa Santamarina Suárez, en nombre de la Socie-dad Anónima Construcciones y Repara-ciones Marítimas, domiciliada en Avilés, Generalísimo Franco, número 31, de la que es Director Gerente.

Objeto: Adicionar a su industria de reparaciones en general, enclavada en San Juan de Nieva (Avilés), los siguientes ele-

mentos:

Un torno de 4.5 metros entre puntos. Un soporte de piedra de esmeril. Un mar-tillo-pilón de 125 kilos de maza. Un grupo moto-compresor de 20 HP.

Todo ello de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación,

antes del plazo de diez días.
Oviedo, 12 de noviembre de 1949.—El
Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
2.650—O.

Peticionario: Don Damián López Ferre-ría, domiciliado en Foz (Lugo). Objeto: Ampliar su industria de aserrar madera, establecida en Gijón, con la instalación de los siguientes elementos, todos ellos de procedencia nacional:

Una sierra de cinta de un metro de Una sierra de cinta de tin metro de clámetro, con carro metálico. Una máquina cepilladora combinada de 0,35 metros de ancho de rodillo. Una máquina rectificadora de fresas. Una afiladora de sierras. Un aspirador. Una afiladora de cuchillas, y una potencia eléctrica de 15 CV., en varios motores.

Producción anual: 160.000 metros cúbi-

cos de tarima para pisos.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días. Oviedo, 21 de julio de 1949.—El Inge-niero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

2.651-O.

Peticionario: Don Arturo Suárez Méndez, en nombre de la Sociedad Anónima Comercial Industrial Química, domiciliada

comercial Industrial Quimiea, domicinada en Barcelona, Ausias March, 81-85, de la cual es Consejero Delegado Objeto: Solicita adicionar a su fábrica de Gijón, avenida de Portugal, sin nú-mero, la fabricación de cloro-naftalina y derivados, para lo que instalará la maqui-naria siguiente, toda ella de procedencia

Una caldera de reacción. Una caldera de destilación. Un colector. Un refrigerante. Un colector complementario. Una caldera de vapor de cinco atmósferas. Un cantera de vapor de cinco atmosteras. Un compresor con motor eléctrico de 2 HP. Una bomba de vacío con motor eléctrico de 5 HP. Una artesa de alimentación. Una cinta metálica transportadora, de un HP. Tres depósitos purificadores. Un canal de descarga.

Producción prevista: 300 kilos diarios de cloro-naftalina y derivados. Se hace pública esta petición para que

quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo. 7 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

2.652—O.

Peticionario: S. A. Electroquímica de Asturias, Marqués de Santa Cruz, número 12, primero, Oviedo.

Objeto: Ampliar su fábrica de obtención de sosa cáustica e hipocloritos, establecida en Grado, con la adición de los siquientes elementos: guientes elementos:

Un grupo convertidor de 300 KW. Un evaporador de vacío. Una bomba de vacío. Un ventilador de gres. Cinco bombas auto-aspirantes. Un transformador de 400 KVA. Una caldera horizontal de 20 metros de constantes de c tros cuadrados. Construcción de 40 cubas.

Todos de procedencia nacional. Como primeras materias se empleará cloruro sódico y cal común en cantidades de 840 y 920 toneladas métricas, respectivamente, para una producción de 475 toneladas métricas de sosa cáustica y 1.263

de cloruro de cal.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados duplicado, en las oficinas de esta Delega-

ción, antes del plazo de diez días. Oviedo, 7 de diciembre de 1949.—El Ingeniero Jefe Joaquín Cores Masavéu. 2.653—O.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE ENSEÑANZA PRIMARIA

SANTA CRUZ DE TENERIFE CIRCULAR

Doña Nieves Sicilia Cabrera, viuda de Daroca, natural de Santa Cruz de la Pal-ma y vecina de esta capital, en nombre propio y en representación de los here-deros del que fué Habilitado de los Maes-

tros Nacionales de los partidos judiciales de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Orotava, Icod, Granadilla, Santa Cruz de orotava, teod, Granadilla, Santa Cruz de la Palma, Los Llanos, San Sebastián de la Gomera y Valverde, don Alfredo Daroca Yanes, que lo fué desde el mes de abril de 1923 hasta el mes de enero del año 1942 ambos inclusive, solicita la devolución de la fianza establecida para responder de su gestión como tal Habilitació; lo que se hace público por la presente para que cuantos Maestros hayan percibido sus haberes por los mencionapercibido sus haberes por los menciona-dos partidos judiciales durante la gestión del señor Daroca Yanes puedan presentar ante esta Delegación Administrativa las reclamaciones que estimen pertinentes contra la gestión de este Habilitado dentro del plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de ésta en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, reclamaciones que deberán estar debidamente justificadas

Santa Cruz de Tenerife, 7 de octubre de 1949.—El Delegado, J. Vives, 681—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTA CRUZ DE TE-NERIFE

OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN DE CARRES TERAS

Hasta las trece horas del día 20 de enero de 1950 se admitirán, en la Se-cretaría de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tene-Obras Publicas de Santa Cruz de Tene-rife o en la de Las Palmas y Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme entre los kilómetros 20 al 22 y 24 al 26 de la carretera C-824 de La Laguna al Portillo de la Villa (Te-perifa) guya presupuesto asiguida a penerife), cuyo presupuesto asciende a pesetas 263.065,95, siendo el plazo de ejecución de doce meses, y su abono, en una sola anualidad de 263.065,95 pesetas.

La fianza provisional será de 5.261,35

pesetas.

La subasta tendrá lugar el día 25 de enero de 1950, a las diecisiete horas, en el domicilio de la Junta, ante la Comi-sión Ejecutiva de la misma y con arreglo a las disposiciones vigentes.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, en los días y horas hábiles

de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (4,50 pese-tas), o en papel común con póliza de igual precio, desechando, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Al licitador que le sea adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real Decreto-ley de 6 de marzo del

año 1929.

ano 1929.

El rematante quedará obligado a la observancia de lo dispuesto en el vigente Código de Trabajo, de 23 de agosto de 1926; Ley de primero de septiembre de 1939, sobre Retiro Obrero, y Ordenes ministeriales de 6 de octubre de 1939 y 2 de febrero de 1940, sobre el Subsidio de Vejez; Ley de 18 de julio de 1938, sobre Subsidio Familiar Obligatorio; Decreto de 20 de octubre de 1938; Ley de 13 de julio de 1940, sobre descanso dominical; Orden de 20 de diciembre de 1940 y Decreto de 29 de marzo de 1941, sobre Salario mínimo; Decreto de 8 de octubre de 1932 y Reglamento para aplicación de la Ley de Accidentes del Trabajo en la Industria, de 31 de enero de 1933; Ley de 17 de octubre de 1940; Decreto de 9 de marzo de 1940, modificado por Decreto de 21 de noviembre de 1947; Ley de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939 sobre Protección a la Industria El rematante quedará obligado a la obde 1939 sobre Protección a la Industria

Nacional, v demás disposiciones vigentes en la materia.

Las Empresas, Compañías o Sociedades Las Empresas, Companias o Sociedades proponentes están obligadas, además, al cumplimiento del Real Decreto número 2.113. de 24 de diciembre de 1928, y Ordenes posteriores que les afecte.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de diciembre de 1949.—El Gobernador-Presidente (ilegible).—P. A. de la C. E., el Secretario-Contador (ilegible).

Nota El histodor además de la pro-

Contador (ilegible)

Nota —El licitador, además de la proposición, que ha de venir en pliego cerado y lacrado y con la firma del interesado, acompañará por separado y a la vista el resguardo de la fianza provisional, constituído en la Caja General de Depósitos o Sucursales, y si este se hiciera en efectos de la Deuda pública, deberá ser presentada también la póliza de adquisición de los efectos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa.

Agente de Cambio y Bolsa.

Si el licitador fuese Contratista en ejercicio, presentará la documentación acre-ditativa de estar al corriente en el pago de la contribución industrial y de los seguros sociales. En todo caso, para tomar parte en la subasta deberá tenerse pre-sente lo dispuesto en la Orden ministe-rial de 29 de octubre de 1941.

Fecha ut supra. - El Secretario-Conta-

dor (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según cédula personal núm., con domicilio en, provincia de, calle de, número ..., enterado del anuncio fecha de de, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia en de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la subasta de requisitos que se exigen para la subasta de requisitos que se exigen para la subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados recon estricta sujecton a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Aquí la proposición que se naga, admitiendo o mejorando, isa y lla namente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la contidad en prestos y cántimos escrito en cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el pro-ponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.) 2.415.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES HUELVA

Por acuerdo adoptado por la excelentisima Diputación, en sesión celebrada el día 7 del actual, se convoca concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Ayudante de la Sección de Vías y Obras de esta excelentísima Diputación Provincial, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, y 3.000 pesetas de gratificación fija.

Los solicitantes habrán de presentar sus instancias debidamente reintegradas, en las que consten sus domicilios, durante las horas hábiles de oficina, en la Secre-taría de esta Excma. Diputación Provin-cial, y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio de extracto de la convoca-toria en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-

TADO.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia núm. 274, de fecha 14 de diciembre actual, se publica integramente la convocatoria de concurso que ha de regir pa-

ra la provisión de la plaza de referencia.
Huelva, 15 de diciembre de 1949.—El
Secretario, Eduardo Jarrín.—V.º B.º, el
Presidente, J. Muñoz.

2.428-O.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA Comisión Provincial

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de diciembre de 1949 se pu-

blican las condiciones del concurso para la provisión de una plaza de Ingeniero Industrial, Inspector de los Tributos de la Contribución de Usos y Consumos creados por el articulo 72 de la Ley de Reforma Tributaria y el de Electricidad, asi como para la tasación de automóviles, vehículos y máquinas a los efectos

les, veniculos y maquinas a los electos del pago de impuestos y emisión de los informes precisos.

Las instancias se presentarán en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Vitoria, 15 de diciembre de 1949.—El Vicerreidante de la Comisión Bravin.

Vicepresidente de la Comisión Provincial, José María Rabanera.—El Secretario, José Luis de la Peña.

2.417—O.

AYUNTAMIENTOS

BARCELONA

Se saca a subasta pública la contrata-ción de las obras de construcción de una cloaca en la calle de Benavent, bajo el tipo de 295.096,79 pesetas, con arreglo al proyecto que se halla expuesto en el Negociado de Obras Públicas.

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. admitiéndose proposiciones en dicho Negociado hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los proponentes se sujetarán al si-guiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, bien enterado de las condiciones facultativas y económicas y presupuesto que han de regir en la ejecución de las obras de construcción de cloaca en la calle de Benavent entre las de travesera de Las Corts y de Port-Bou, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) y además se compromete a abonar a los operarios que emplee en la obra los jornales que rigen en plaza, así como a formalizar con ellos el contrato prevenido en la legislación vigente.

Para licitar a nombre de otro precisa

poder bastanteado.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se reintegrarán con póliza del Estado de 4,70 pesetas. Por separado se acompañará resguardo de fianza pro-visional por importe de 5.901.93 pesetas, debiendo, el que resulte adjudicatario, constituir la fianza definitiva correspondiente

Barcelona, 14 de diciembre de 1949.-El Alcalde (ilegible). 2.405—O.

En virtud de lo acordado por la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 22 de noviembre último, se hace público la celebración de concurso para la transformación de la instalación de los tanques subterráneos del Parque Móvil Municipal, el cual tendrá lugar en las Casas Consistoriales bajo la presidencia Casas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustre señor Teniente de Alcalde que delegue la Alcaldía, transcurridos diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o al dia siguiente si éste resultare festivo.

Cantidad tipo: La cantidad tipo para

la celebración del concurso será la de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas)

Plazo, lugar y forma de presentación de pliegos: Desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el día anterior al en que se haya de cele-brar el concurso los pliegos podrán pre-sentarse en el Negociado de Transportes de la Secretaria Municipal de este Ayuntamiento los días laborables, de once a trece horas.

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del pre-sentador y del receptor y en el anverso escribirá el concursante: «Proposición escribirá el concursante: «Proposición para optar al concurso de los trabajos de transformación de la instalación los tanques suoterráneos del Parque Móvil Municipal.» En el reverso, y cruzando la linea de cierre, se hará constar por el presentador, bajo su firma, que se entrega intacto, extendiendo de la recep-

ción el oportuno recibo. Las proposiciones se presentarán sus-critas por los concursantes o personas que legalmente le representen por medio de poderes declarados bastantes por uno de los Jefes Letrados de la Sección de Abas-tos y Transportes o del Negociado de Transportes, extendidas en papel sellado de 4,50 pesetas y ajustada al modelo que figura al final de este anuncio.

Modelo de proposición

El infrascrito don, vecino de; Municipal, se compromete, con sujeción a las mencionadas condiciones, a realizar los trabajos a que se refiere este concurso por la cantidad de (aquí la cantidad en letra y cifras).

Además se compromete a abonar a los operarios empleados en realizar estos trabaios los jornales siguientes

(Fecha y firma del proponente.)

Consulta del pliego de condiciones

El pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en el presente concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Transportes de este Ayuntamiento, donde pueden consultarse todos los días laborables, durante las horas de oficina,

de once a trece.

Barcelona, 13 de diciembre de 1949.—El
Alcalde, Barón de Tarrades.
2.403—O.

En virtud de lo acordado por la Co-misión Municipal Permanente, en sesión de 22 de noviembre último se hace pú-blico la celebración de concurso para los trabajos relativos al suministro e insta-lación de un grupo electrógeno para el Parque Móvil Municipal, el cual tendrá lugar en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del ilustre sonor Teniente de Alcalde que delegue la Alcaldia, transcurridos diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o al día siguiente si éste resultare festivo.

Cantidad tipo: La cantidad tipo para la celebración del concurso será de doscientas mil pesetas.

cientas mil peseuas.

Plazo, lugar y forma de presentación de pliegos: Desde el dia siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el deservicio de celedia anterior al en que se haya de cele-brar el concurso, los pliegos podrán pre-sentarse en el Negociado de Transportes de la Secretaria Municipal de este Ayuntamiento, los días laborables, de once a trece horas.

Las proposiciones deberán entregarse, Las proposiciones deberan entregarse, bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador y del receptor y en el anverso escribirá el concursante: «Proposición para optar al concurso para los trabajos relativos al suministro e instalación de un grupo electrógeno para el Parque Móvil Municipal.» En el reverso, y cruzando la línea de cierre se bará y cruzando la línea de cierre, se hará constar, por el presentador, bajo su fir-

ma, que se entrega intacto, extendiendo de la recepción el oportuno recibo.

Las proposiciones se presentarán suscritas por los concursantes o personas que legalmente le representen por medio de poderes declarados bastantes por uno de los Jefes Letrados de la Sección de Abastos y Transportes o del Negociado de Transportes, extendida en papel sellado de cuatro pesetas con cincuenta céntimos y ajustada al modelo que figura al final de este anuncio.

Modelo de proposición

El infrascrito don, vecino de con domicilio en, calle, número, piso bien enterado del pliero, piso bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha
de regir en el concurso para los trabajos a que se refiere este concurso por
la cantidad de (aqui la cantidad en
letra y cifras), además se compromete
a abonar a los operarios empleados en
realizar estos trabajos los jornales siguientes

(Fecha y firma del proponente.)

Consulta de pliegos de condiciones

El pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir en el presente concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Transportes de este Ayuntamiento, donde pueden consultarse todos los días la-borables, durante las horas de oficina, de once a trece.

Barcelona, 13 de dicimbre de 1949.-El Alcalde, Barón de Tarrades. 2.402---O.

BARACALDO

SUBASTA DE OBRAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a subasta las obras de instalación de acera en una de las márgenes de la calle del Buen Pastor, bajo presupuesto de 180.715 pesetas, y con arreglo al pro-yecto que se halla de manifiesto en la Sección Municipal de Fomento.

Las propuestas podrán presentarse hasta Las propuestas podran presentarse hasta las doce horas, en el plazo de veinte dias hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en pliegos cerrados y ladrados, a satisfacción del licitador, y con la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de obras de instalación de acera una de las márgenes de la calle del en una de las márgenes de la calle del Buen Pastor». Independientemente del pliego que contenga la propuesta económica, se presentará otro que encierre la documentación acreditativa de que el contratista se halla al corriente en el pago de la contribución respectiva, cuotas del retiro obrero obligatorio, subsidio y de-más cargas sociales, así como el resguardo de haber constituído en la Tesoreria Municipal el depósito provisional de pese-tas 4.517,87, que podrá verificarse en me-tálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 10 del Reglamento de Contratación Municipal, como en cédulas del Banco de Crédito Local.

La apertura de pliegos se efectuará en esta Casa Consistorial, ante la Mesa que se constituirá por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y un miembro de la Comisión Permanente, actuando de Notario el de esta localidad, a las doce horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de proposiciones, y el adjudicatario quedará obligado a prestar la fianza definitiva, consistente en el cinco por ciento de la cantidad en que se cierre el remate.

Las propuestas serán reintegradas con póliza del Estado de 4,70 pesetas, no admitiéndose postura que no acepte integramente todas las condiciones de los pliegos facultativos y económicos; corriendo de cuenta del contratista los gastos de anuncio, honorarios notariales y cuantos oca-

sione la subasta y formalización del contrato.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses, y otros cuatro el de garantia.

Para el bastanteo de poderes se desigran a los Letrados de este Ayuntamiento. Baracaldo, 13 de diciembre de 1949.— El Alcalde, José Maria Llaneza.

Modelo de proposición

Don, vecino de, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, se compromete a ejecutar las obras de instalación de acera en una de las márgenes de la calle del Buen Pastor, en la cantidad de la calle del Buen Pastor, en la cantidad de la calle del Buen Pastor. dad de (en letra) pesetas, aceptando integramente todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económicas.

(Fecha y firma del proponente.)

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

EDICTO

Por Decreto del Ministerio de Trabajo de 9 de mayo de 1942, y al amparo de lo dispuesto en las Leyes de 7 de octubre de 1939 y 7 de agosto de 1941, este Instituto Nacional de la Vivienda ha de proceder a la expropiación de los terrenos comprendidos en el proyecto de construcción del propiedo de construcción del propiedo de Collega de la expresión del construcción del propiedo de Collega rucción del poblado denominado «El Puntal», que consta de noventa y seis «viviendas protegidas», aprobado por la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda.

En su virtud, el Instituto Nacional de

la Vivienda na acordado la ocupación de los terrenos comprendidos en dicho

proyecto, que son los siguientes:
Terrenos denominados de «El Puntal»,
que se describen seguidamente, y que
forman parte de la finca denominada
«Isla Mayor del Guadalquivir», enclavada en el término municipal de Puebla del Río, provincia de Sevilla, finca que es propiedad de R. Beca y Compañía, Sociedad Limitada. Los citados terrenos o parcela, tienen forma de poligono de de la compañía de la co siete lados, siendo su fachada principal a la carretera general, con una longitud de novecientos setenta metros lineales (970 m/l), empezando a contarse esta distancia desde la esquina más cercana del molino de arroz, situado al lado opuesto de la carretera. A la izquierda, linda, en una longitud de doscientos noventa metros lineales (290 m/l), con la finca de que se segrega. Al fondo, linda con la finca de que se segrega, según una línea paralela a la carretera de ochocientos cincuenta metros lineales (850 m/l), y por la derecha, con terrenos de la citada finca, de que se segrega, según una línea quebrada de cuatro lados y un total de trescientos sesenta y cuatro metros lineales (364 m/l) de longitud.

Ocupa esta parcela, a expropiar, una superficie total de doscientos setenta y cuatro mil diez metros cuadrados (274.010 metros cuadrados).

En consecuencia, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 7 de octubre de 1939, se hace público dicho acuerdo, así como que el día 29 de diciembre de 1949, a las trece horas, se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de los referidos terrenos o parcela, publicándose a tal efecto este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia, en dos diarios de esta capital y fijándose en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puebla del Rio, para conocimiento de los propietarios y titulares de derechos sobre los predios afec-

Sevilla, 17 de diciembre de 1949.—El Delegado provincial del Instituto Nacio-2.667-O. nal de la Vivienda (ilegible).

ANUNCIOS PARTICULARES

MINERO SIDERURGICA DE PONFE-RRADA, S. A.

Alcalá, 27.-Madrid

El Consejo de Administración de esta, Sociedad ha acordado el pago de un divi-cendo de quince pesetas, libres de impuestos para el accionista, que se abonará contra cupón número 32, a todas las acciones de la serie A y a las de la serie B, números 1 al 380.000, a partir del día 2 de enero de 1950 en las oficinas de esta Sociedad y en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 19 de diciembre de 1949.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ussia y Gavaldá.

6 042-P

EDITORIAL ATLANTIDA, S. A.

ANUNCIO DE SUSCRIPCIÓN

Acordada la ampliación de su capital social se anuncia la suscripción pública que 800 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completa-mente liberadas.

La suscripción quedará abierta en el domicilio social, Lauria, 48, 2, a las nueve horas del día 15 de enero de 1950, y cerrada a las doce horas del 30 de los propios mes y año durante cuyo periodo se admitirán las peticiones de suscripción, librándose los correspondientes recibos en forma.

Barcelona, 1 de diciembre de 1949.-El Consejo de Administración.

6.062-P

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Germán Pérez-Olivares y Gavira, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido don José Jiménez Doñoro, Notario que fué de Torrente, y anteriormente de Brea, Alhama de Aragón y Oliva, se ha solicitado la devolución de la fianza constituda por el mismo para garantir el ejercicio del cargo.

Lo que se hace público conforme or-dena el artículo treinta y dos del vi-gente Reglamento del Notariado, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio Notarial, dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletin Oficial de la Provincia de Valencia».

Valencia, diciembre de 1949.—Germán Pérez-Olivares.

5,976-P.

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA. SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

A partir del día 1 de enero de 1950 queda abierto el pago del cupón número 79 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, primera emisión, al 5 por 100, emitidas con el anterior nombre de Sie-mens Schukert-Industria Eléctrica, por el importe de pesetas 8,95 cada uno, deducidos los impuestos actuales.

De acuerdo con las condiciones de emisión, el cobro de los cupones puede efec-tuarse en el Banco Español de Crédito de Barcelona y en el Banco Alemán Trans-atlántico de Madrid, Barcelona y Sevilla. Madrid, 17 de diciembre de 1949.—Un Director, Enrique Landa.

ويولوا المؤاركيسفين الدادا الحارب الوارات

6.044-P.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FABRICA- LE CIONES NITROGENADAS, S. A.

(SEFANITRO)

CUARTO Y ÚLTIMO DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado solicitar de los señores accionistas poseedores de las ac-ciones en circulación números 112.501 al 225.500, ambas inclusive, de la serie A, rojas, y números 37.501 al 75.000, ambas también inclusive, de la serie B, blancas, el cuarto y último dividendo pasivo de 20 por 100, o sea 100 pesetas por acción, y pesetas 40 por la parte proporcional de la prima acordada.

El pago del citado dividendo pasivo y de la parte proporcional de la prima acordada ha de efectuarse en Bilbao, en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, y en Madrid, en el Banco Urquijo y sucursales de los Barcos de Bilbao y Vizcaya, del 20 del ac-tual mes de ciciembre al 20 de enero próximo, mediante la presentación de los resguardos provisionales correspondientes.

Al efectuarse el pago del citado dividendo pasivo, se procederá a la entrega de los títulos definitivos de las acciones contra la recogida de los correspondientes res-guardos provisionales en los establecimientor mencionados, y en las mismas plazas, siendo a cargo de los señores accionistas los gastos que la operación origine.

Bilbao, 16 de diciembre de 1949.-El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de Triano.

6.075-P.

ASOCIACION MUTUO-BENEFICA DE FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRA-CION DE JUSTICIA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de dicha Asociación convoca a Junta general ordinaria para el día 26 de febrero de 1950, nará el local y la hora en que habrá de tener lugar la reunión.

Madrid, 20 de diciembre de 1949.—El Secretario-Contador, A. Cruz.

6.049-0

SALTOS DEL NANSA, S. A.

DIVIDENDO A LAS ACCIONES

El Consejo de Administración, de conformidad con las facultades que le con-fieren los Estatutos sociales, ha acorda-do el reparto de un dividendo a las acciones por los beneficios del ejercicio de ciones por los benencios del ejercicio de 1949, de 4 por 100, lo que se efectuará a partir del 15 de enero próximo, con-tra cupón número 3, por un importe li-quido de pesetas 18,56 ((dieciocho pese-tas con cincuenta y seis céntimos), una vez deducidos los impuestos correspondientes.

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

A partir del día 2 de enero próximo, se hará efectivo el cupón número 10 de las Obligaciones Serie A de esta Sociedad, números 1 al 80.000, a razón de pe-setas 8,975 líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Igualmente y a partir del indicado día 2 de enero, se hará efectivo el cupón numero 4 de las Obligaciones Serie B de esta Sociedad, números 1 al 50.000 a razón de pesetas 10,875 líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago de los mencionados cupones de acciones y Obligaciones se efectuará en las oficinas centrales y en las Sucur-

sales y Agencias de las siguientes Enti-dades: Banco Central y Banco Español de Crédito, de Madrid; Banco de San-tander, de Santander; Banco Hispano Colonia, de Barcelona; Banco de Valencia de Valencia, y Banco Pastor, de La Coruña

Madrid, 20 de diciembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administra-ción. Ignacio Villalonga Villalba.

. 6.076-P

LABORATORIOS CASTILLON, S. A.

Esta Entidad, como consecuencia del aumento del capital social acordado en Junta extraordinaria de 30 de noviembre último, emite a la par 500 acciones, de

1.000 pesetas cada una.

La suscripción podrá efectuarse durante un plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO, en el domicilio social, Modesto Lafuente, número 26, de once de la mafiana a una de la tarde, desembolsando en ese momento el 25 por 100 de la suscripción y el 75 por 100 restante a la entrega de los títulos.

Lo que se hace público conforme al apartado cuarto de la Orden del Minis-terio de Hacienda del 28 de febrero de -El Gerente. 1947.-

6.083-P.

M. A. N. DIESEL IBERICA, S. A.

En uso de la autorización concedida con fecha 6 del corriente mes por la Co-misión de Expropiación de Bienes Extranjeros del Ministerio de Asuntos Extranjeros del Ministerio de Asuntos Ex-teriores y de conformidad con lo dis-puesto en los artículos 4, 12, 13, número primero del 22 y 45 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, y en su caso, a la represen-tación legal de los interesados ausentes del territorio nacional a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Alcalá, núme-ro 45, a las doce horas del día 31 del corriente mes de diciembre, con el siguiente

Orden del día

Disolución de la Sociedad y liquida-

ción de su activo realizable.

Para hacer uso del derecho de asistencia los señores accionistas deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo 14 de los Estatutos, y en su caso, la representación legal de los interesados ausentes del territorio nacional, las disposiciones vigentes sobre expropiación de bienes extranjeros.

Dicha Junta y la disolución y liquidación de la Compañía tendrá lugar con la asistencia del Interventor designado por el Ministerio de Asuntos Exteriores para esta Compañía, quien tendrá las fa-cultades que le han sido conferidas en la Orden correspondiente, a todos los efectos que se relacionen con los citados actos y operaciones.

Madrid, 12 de diciembre de 1949.-El Consejo de Administración. 6.070-P.

ESTEBAN ORBEGOZO, S. A.

Se anuncia la suscripción pública de 15.000 acciones de esta sociedad, números 10.001 al 25.000, de 1.000 pesetas de valor nominal, con desembolso en metávalor holmiar, con desemboso en heta-lico de todo su valor y en la caja de la sociedad, que tendrá lugar, durante quin-ce días, a partir del día 20 de los co-rrientes, conforme a lo preceptuado por la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947.

Madrid, 13 de diciembre de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.093-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este dia por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, se ha-ce público que por don Miguel Tabuenca Andrés. mayor de edad, casado, Perito agrónomo y de esta vecindad, se ha acudido al Juzgado con escrito en el que promueve el oportuno expediente para que en su dia se autorice el cambio de nombre de su hija adoptiva Higinia Tabuenca Andrés por el de Maria Paz y sea conocida por María Paz Tabuenca An-drés, exponiendo sustancialmente: Que con fecha 7 de junio de 1949, y ante el Notario de Pamplona don Juan San Juan Otermin, formalizó escritura de adopción de la niña Higinia Napal Orzante; que como consecuencia de la adopción, se de la niña Higinia Napal Orzante; que como consecuencia de la adopción, se la han impuesto sus apellidos, con lo que el nombre actual es el de Higinia Tabuer.ca Andrés; que dicha niña fué aprohijada por el recurrente con fecha 2 de febrero de 1937, poniéndola el nombre familiar de María Paz, nombre que ha venido usando toda la vida y en todos los aspectos familiares y sociales, desconociéndose en absoluto su verdadero nombre, y de la misma forma se la conoce en la vida civil por todas las amistades y Centros de enseñanza y culturales, por no haber tenido pecesidad de enterarse de su verdadero nombre; que dada la avanzada edad que tiene y la raigambre adquirida por el uso inveterado del precitado nombre de María Paz, constituye un derecho y una necesidad jurídico-social y moral el que continúe con él, ya que ello no perjudica en manera alguna a persona ajena ni a la misma nigar que el conseguir esta cambio es para guna a persona ajena ni a la misma ni-na; que el conseguir este cambio es para el recurrente de vital importancia e interés, y constituye su tranquilidad, ya que rés, y constituye su tranquilidad, ya que llegado el día en que la niña sepa su verdadero nombre y tenga que utilizarlo para fines civiles y oficiales, puede afectarla de una manera sentimental, que en ningún modo quiere ocasionar, al mismo tiempo que sufriria perjuicios morales y de persoalidad al conocerla con el nombre de Maria Paz y figurar con su nombre de Higinia que la harian a todas bre de Higinia, que la harían a todas

luces desconocida.

Lo que se publica por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el de Pamplona, a fin de que cuantos se crean con derecho a hacerlo, puedan presentar su oposición ante este Juzgado, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la última publicación, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid. 5 de diciembre de 1940 El

Madrid, 5 de diciembre de 1949.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
6.028.—A. J.

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Don Antonio Hernández Díaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad y par-tido de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallec miento de don Sera-fín Sebastián Barbero García, de Mo-

riñigo, del que no se tienen noticias des-de junio de 1938.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a 9 de diciembre de 1949.—El Juez, Antonio Hernández.—El Secretario (ilegible).

6 092—A. J. 1.a 23-12-949